



RESOLUCIÓN N° 617
(Distinción Cruz San Pedro Claver 2014)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1°. – Que el 8 de septiembre de 2014, el P. Rector de la Universidad, de conformidad con el Acuerdo número 556 del 3 de octubre de 2011 del Consejo Directivo Universitario, convocó a los decanos y directores de programas de pregrado para la presentación de los candidatos a la distinción Cruz San Pedro Claver.

2°. - Que de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Directivo Universitario, para cada uno de los programas académicos de pregrado, el Decano y el Director del programa respectivo, escogerán por consenso un candidato a la distinción, entre los estudiantes que a lo largo de su carrera han sobresalido en el desempeño de sus deberes por sus cualidades humanas y su compromiso eficaz con los ideales Javerianos expresados en el Proyecto Educativo Javeriano.

3°. Que los candidatos deben haber cursado y aprobado en la Universidad al menos el 80% de los créditos académicos de su carrera.

4°. Que las autoridades personales de gobierno de las facultades presentaron los candidatos a la distinción, por escrito y mediante acta que incluía los motivos que sustentan la candidatura.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Otorgar la distinción universitaria Cruz San Pedro Claver a los siguientes estudiantes que a lo largo de su carrera han sobresalido en el desempeño de sus deberes por sus cualidades humanas y su compromiso eficaz con los ideales Javerianos expresados en el Proyecto Educativo Javeriano:

No.	Nombre	Programa	Facultad
1	Paula Andrea Macías Ramos	Carrera de Arquitectura	Facultad de Arquitectura y Diseño
2	Gustavo Adolfo Marín Pinzón	Carrera de Artes Visuales	Facultad de Artes
3	Alejandro Durán Velasco	Carrera de Estudios Musicales	Facultad de Artes
4	Natalia Aristizábal Álvarez	Carrera de Bacteriología	Facultad de Ciencias
5	Lizeth Lorena Sua Vanegas	Carrera de Nutrición y Dietética	Facultad de Ciencias
6	Edgar Alirio García Parada	Carrera de Contaduría Pública (Jornada Nocturna)	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
7	María Alejandra Prieto Sánchez	Carrera de Economía	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
8	Eliana María Gil Linero	Carrera de Derecho	Facultad de Ciencias Jurídicas
9	Elizabeth Gaviota Acevedo Espinosa	Carrera de Ciencia Política	Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
10	Sebastián Vargas Fernández	Carrera de Antropología	Facultad de Ciencias Sociales

11	Raúl Andrés Motta Durán	Carrera de Historia	Facultad de Ciencias Sociales
12	Alejandra Paola Sabogal Riveros	Carrera de Sociología	Facultad de Ciencias Sociales
13	Walter Arias Gil	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Facultad de Educación
14	Vanessa Cortavarría Triana	Licenciatura en Pedagogía Infantil	Facultad de Educación
15	Henry Andrés Clavijo Valderrama	Carrera de Enfermería	Facultad de Enfermería
16	Milton Albino Barbosa Rey	Licenciatura en Filosofía	Facultad de Filosofía
17	Juan Sebastián Fontalvo García	Carrera de Ingeniería Civil	Facultad de Ingeniería
18	Ángela Patricia Rada Briceño	Carrera de Ingeniería Electrónica	Facultad de Ingeniería
19	Sandra Milena López Gómez	Carrera de Ingeniería Industrial	Facultad de Ingeniería
20	Juan Camilo Fajardo Junco	Carrera de Ingeniería de Sistemas	Facultad de Ingeniería
21	Rafael Eduardo Ruiz Gaviria	Carrera de Medicina	Facultad de Medicina

22	Kelly Dyana Ordóñez Rojas	Carrera de Psicología	Facultad de Psicología
23	Daicy Paola Rey Bayona	Licenciatura en Ciencias Religiosas Virtual	Facultad de Teología
24	Mariana Toro Náder	Carrera de Comunicación Social	Facultad de Comunicación y Lenguaje

ARTÍCULO SEGUNDO- Hacer entrega del diploma y la imposición de la insignia correspondiente a los galardonados, en ceremonia solemne convocada especialmente para el efecto.

ARTÍCULO TERCERO- A cada galardonado, la Universidad entregará también un reconocimiento económico.

Dado en Bogotá, D.C., el 20 de noviembre de 2014.


JORGE HUMBERTO PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
 Rector